

8.—Salguero Fonseca, José	500.000
9.—Nogales Adames, Manuel	500.000
10.—Soriano Martínez, Pedro	500.000
11.—Guridi Chamorro, Justo	500.000

C) Facultar al Jefe del Gabinete de esta Consejería para la resolución de cuantas incidencias puedan plantearse en la gestión de estas subvenciones.

Esta Resolución entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 27 de mayo de 1987.

El Consejero de Sanidad y Consumo,
ALFREDO GIMENO ORTIZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 21 de mayo de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve la adjudicación definitiva del Concurso de suministro de señales de tráfico y equipo diverso para Seguridad Vial.

A la vista del informe para la adjudicación definitiva del concurso de referencia emitido por el Servicios de Carreteras y del Acta de la Mesa de Contratación, ejerciendo las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, esta Consejería RESUELVE: Adjudicar definitivamente el citado suministro a la Empresa DIEZ Y CIA, S. A., en la cantidad de 7.800.000 pesetas.

Mérida, 21 de mayo de 1987.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de 25 de mayo de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de: "Presa de abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Llerena (Badajoz)".

Visto el resultado del concurso celebrado el día 5 de marzo de 1987, así como todos los informes que al respecto han realizado el Servicio de Obras Hidráulicas y la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa FERROVIAL, S. A. en la cantidad de 1.193.112.000

pesetas (mil ciento noventa y tres millones ciento doce mil pesetas).

Mérida, 25 de mayo de 1987.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de 25 de mayo de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de: "Presa de abastecimiento de agua a la Mancomunidad del Río Nogales (Badajoz)".

Visto el resultado del concurso celebrado el día 5 de marzo de 1987, así como todos los informes y propuestas que al respecto han realizado el Servicio de Obras Hidráulicas y la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa OCISA, en la cantidad de 837.934.581 pesetas (ochocientos treinta y siete millones novecientos treinta y cuatro mil quinientas ochenta y una pesetas).

Mérida, 25 de mayo de 1987.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de 25 de mayo de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de: "Abastecimiento de agua a la Mancomunidad del Río Tamuja, en Plasenzuela y otros (Cáceres)".

Visto el resultado del concurso celebrado el día 5 de marzo de 1987, así como todos los informes y propuestas que al respecto han realizado el Servicio de Obras Hidráulicas y la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. A. en la cantidad de 233.550.000 pesetas (doscientos treinta y tres millones quinientas cincuenta mil pesetas).

Mérida, 25 de mayo de 1987.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ